



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00869236 - Disponiendo la suspensión de reuniones de Comisiones y Sesiones del Consejo Directivo hasta el 12 de abril de 2020; y suspendiendo desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 8 de abril de 2020, plazos concurso docente y no docente

VISTO la Resolución REDEC-2020-858-E-UBA-DCT_FFYB dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se dispone la suspensión de reuniones de Comisiones y Sesiones del Consejo Directivo hasta el 12 de abril de 2020, inclusive; y la suspensión, asimismo, desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 8 de abril de 2020, inclusive, los plazos en todos los Concursos Docentes y Nodocentes.

CONSIDERANDO

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 14 de julio de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes y alcances la REDEC-2020-858-E-UBA-DCT_FFYB dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se dispone la suspensión de reuniones de Comisiones y Sesiones del Consejo Directivo hasta el 12 de abril de 2020, inclusive; y suspendiendo desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 8 de

abril de 2020, inclusive, los plazos en todos los Concursos Docentes y Nodocentes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; tomen razón la Secretaría Académica, las Direcciones de Consejo Directivo, de Concursos, de Personal y General Técnico – Académica. Cumplido; archívese.